

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.381 /.-

RETIRO: 07 NOV. 2014

VISTOS:

La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) Alejandro Silva Pizarro, RUT N° 7.605.551-3

2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3.- Presentada la Res. Sanitaria N° 1407273818 de fecha 30 de Octubre de 2014, otorgada por el Sr. Víctor Garcés Coronado, Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Maule.
3. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro "Almacén y Amasandería" al contribuyente Don Alejandro Silva Pizarro, Rut. 7.605.551-3, domiciliado en Población Ejercito de Chile, Pasaje Ramón León Luco, N° 008 de la Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Claudia Parada Franco*  
CLAUDIA PARADA FRANCO  
Jefa (S)

Unidad Des. Comunitario

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

RRP/EBF/CPF/fnl



*Rodrigo Ramirez Parra*  
RODRIGO RAMIREZ-PARRA  
Alcalde



*Eljada Barra Fuentes*  
ELJADA BARRA FUENTES  
Secretario Municipal (S)